



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 40 de 2015

Carpeta Nº 71 de 2015

Comisión de Hacienda

FONDO PARA EL DESARROLLO

Institucionalidad legal

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 29 de abril de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo Asti.

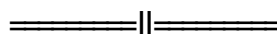
Miembros: Señores Representantes Gonzalo Civila, Lilián Galán, Jorge Gandini, Gonzalo Mujica, Iván Posada, Conrado Rodríguez, Javier Umpiérrez y Stella Viel.

Delegados
de Sector: Señores Representantes Oscar Groba y Constante Mendiando.

Invitados: Por FUCVAM: Señores Darío Rodríguez y Gerardo Fernández, y señora Zulma Perdomo.

Por FECOVI: señores Jorge Díaz y Alex de Alaba.

Secretaria: Señora Beatriz Méndez.



SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día es la elección de Vicepresidente, pero al no estar presentes los Representantes del Partido Nacional corresponde posponer la votación hasta conocer cuál será la persona propuesta para ocupar ese cargo.

En el día de hoy continuaremos con el análisis del proyecto de ley relativo a "Fondo para el Desarrollo.- Institucionalidad legal".

(Ingresan a Sala autoridades de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación de Fucvam integrada por la señora Zulma Perdomo y los señores Darío Rodríguez, Jorge Díaz, Alex de Alaba y Gerardo Fernández.

La representación que nos visita solicitó ser recibida en esta Comisión para continuar con el tratamiento del proyecto de ley relativo a la institucionalización del Fondes. Comunicamos que se ha desarchivado otro proyecto que vino con iniciativa del Poder Ejecutivo en la Legislatura pasada relativo al tema.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑOR DÍAZ.- Buenos días a todas y a todos. Personalmente, acudo como miembro de la Dirección Nacional de Fucvam; la compañera Zulma Perdomo y el compañero Alex de Alaba integran la federación hermana Fecovi.

Este es un tema importante, por lo que la semana pasada mantuvimos intercambios con los compañeros de esa federación y, para no sobrecargar la agenda, decidimos participar en conjunto a fin de acotar los tiempos, en la medida en que tenemos posiciones en común.

Queremos reafirmar que compartimos el proyecto presentado por nuestra central de trabajadores, PIT- CNT, con la cual estamos de acuerdo en sus consideraciones y planteos. Al respecto, vamos a dejar un material a la Comisión. Creemos que la creación del Fondes ha sido un avance muy importante, pero vemos con preocupación algunos cambios que se pretende hacer, sobre todo en lo que tiene que ver con los mínimos del aporte que va a venir del Banco Central en el Presupuesto.

Quisiéramos agregar al planteo que ha hecho la central de trabajadores, que nos parece de mucha importancia, la idea de retomar el Consejo Social. Creemos que habría que mantener ese instrumento que estaba planteado en el proyecto de ley anterior y ahora no figura. Entendemos que en el desarrollo de las empresas no autogestionarias es muy importante la participación y el control social para el conocimiento, la discusión y la ampliación de los criterios. Como federación, y en el marco conceptual del movimiento cooperativo, consideramos vital la consulta y la participación de ese Consejo Social que, si bien no es resolutivo, da opinión y aprueba los proyectos. Esa es una participación que hace a la autogestión y al fondo de la cuestión que estamos discutiendo aquí, por lo que entendemos que esta herramienta debería incorporarse al planteo de la central de trabajadores.

En otro orden de cosas, nos parece bien que el Fondes pase a la órbita de Inacoop, que es un organismo por el cual el movimiento cooperativo ha peleado mucho, que está en desarrollo y hace a la concepción de una nueva forma de ver los emprendimientos sociales. Nos parece que el hecho de que Inacoop sea parte de este proyecto potencia nuestra concepción del carácter social autogestionario de las empresas. Hablamos de

una nueva gestión: de un desarrollo con un método muy claro que apunte hacia emprendimientos cooperativos.

Es en este sentido que creemos que la participación social es muy importante. No se trata de discutir el problema de la pequeña o mediana empresa, sino el fondo social y la característica de la empresa. Si mal no recuerdo, en el proyecto de ley se plantea que en el Uruguay una firma que tiene hasta cien empleados es una mediana empresa. Ahora bien: teniendo en cuenta la dimensión de las empresas en Uruguay, una que tenga cien empleados no es pequeña o mediana, en la medida en que estamos hablando de 70 millones de Unidades Indexadas como movimiento anual. Entonces, si en este desarrollo no damos un énfasis muy fuerte a la característica de empresa social tendremos problemas.

En definitiva, hacemos hincapié en que se profundice en las características de los emprendimientos y en un proceso de acompañamiento para el sistema cooperativo, reforzando el marco de la Ley Nº 18.407, relativa al movimiento cooperativo.

SEÑOR GANDINI.- Quiero hacer la siguiente aclaración. En la presentación realizada por la delegación de Fucvam se hizo referencia genérica a un acuerdo y a algunas propuestas y opiniones que sobre el proyecto de ley tiene el PIT- CNT, pero esta Comisión no ha recibido aún a la central de trabajadores porque no se encontró ocasión para que pudiera comparecer, sobre todo por cuestiones de agenda. De sus opiniones nos enteramos a través de la prensa.

Nos gustaría conocer más en detalle la opinión de Fucvam respecto al proyecto de ley que tenemos a consideración y la solución que se espera. Sabemos que hay diferencias en cuanto a los porcentajes, a los topes y a algunos otros aspectos. Quisiéramos que, de algún modo, este tema quedara un poco más explicitado por parte de la delegación.

SEÑOR DÍAZ.- Vamos a dejar por escrito el planteo. En líneas generales, la propuesta que hemos discutido con los compañeros del PIT- CNT sería en el marco de los recursos. Básicamente, el proyecto fue planteado en el Gobierno anterior y ahora se ha desarchivado. Allí queda determinado muy claramente cuál sería el monto, con un piso mínimo de hasta un 30%. Creemos que deberían quedar clarificados con precisión esos porcentajes.

Nosotros hacemos referencia al Consejo Social; ponemos mucho énfasis en la participación de las organizaciones sociales en la discusión y planificación del proyecto. No tenemos un texto acabado sino que simplemente reafirmamos algunos conceptos sobre la iniciativa que se presentó anteriormente, que tiene un alcance más preciso en cuanto a la orientación de los fondos y la determinación de los montos.

SEÑOR MUJICA.- Quisiera saber si tanto Fecovi como Fucvam pensaron en la posibilidad de que los planes de vivienda en el Uruguay tengan un financiamiento que no sea presupuestal sino vinculado a un banco de desarrollo.

SEÑOR DÍAZ.- Durante los años 2012 y 2013 hicimos una serie de talleres, en lo que se denominó "Debate Nacional sobre Vivienda". Allí abrimos el planteo a distintas organizaciones sociales, a la Cámara de la Construcción, a la Facultad de Arquitectura y se invitó a distintos legisladores a fin de discutir esta temática.

Pensamos que un plan nacional de vivienda es muy importante. El problema de la vivienda no se puede solucionar en un solo período de Gobierno, ya que hay que tener en cuenta que cada cinco años varía la situación. Entonces, creemos que se debe adoptar una política de consenso a largo plazo. También entendemos que no alcanzarían las

reservas financieras del Presupuesto, que es finito, y hay necesidades y coyunturas que van surgiendo y estamos sujetos a ellas por más voluntad que exista.

Al respecto, hemos trabajado sobre un documento y cuando concurramos a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente vamos a empezar a discutir este asunto, de cara al Presupuesto. Para nosotros es vital determinar estos asuntos en el Presupuesto que rige por cinco años, pero consideramos que debería concebirse una política a largo plazo. Escuchamos que una de las priorizaciones de este Gobierno es el tema de la vivienda, pero deberá hacerlo teniendo en cuenta esa perspectiva. En ese sentido, creemos que no alcanza con el Presupuesto sino que se deben buscar otras formas como, por ejemplo, a través de la inversión de las AFAP, por obra pública o gravando el juego, es decir por medio de algunas utilidades o ganancias que se obtengan para alcanzar ese objetivo. Inclusive, nos parece una medida oportuna el proyecto de promoción del aporte privado en el tema de la vivienda de interés social. Siempre dijimos y volvemos a afirmar que el problema es no poner un tope al valor, porque si el Estado otorga prebendas como exoneraciones del IVA, de aportes patronales, etcétera -esta política es parecida a la que se practicó en España- debe exigir que la vivienda tenga ciertas características y determinando tope en su valor. De lo contrario, podemos caer en el aumento de la ganancia del inversor. Entonces, luego nosotros tendríamos una cuota muy elevada, como está sucediendo con el valor de la cuota de repago. Además, hay que tener en cuenta la garantía del subsidio, que tendríamos que sacar del presupuesto del Fondo Nacional de Vivienda para subsidiar una ganancia. Nos parece que está bien que se aporte la diferencia y que podamos tener mayores capitales de distintos lados a fin de atacar la problemática de la vivienda, pero debemos contar con algunos reaseguros porque, en definitiva, el Estado uruguayo dejaría de percibir recursos para otros fines.

Por supuesto que estamos abiertos a cualquier tipo de planteo en ese sentido, que discutiremos con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente cuando nos reciba.

SEÑORA PERDOMO.- Nosotros tenemos experiencia en Fecovi -que es una Federación de cooperativas de usuarios por ahorro previo, no de propietarios- de financiamientos con el propio movimiento cooperativo en la época en la que existía Cofac. Existen tres cooperativas, dos en Montevideo y una en Paysandú, con ese financiamiento. Lamentablemente, hoy no tenemos una institución fuerte dentro del movimiento cooperativo que nos pueda acompañar y, además, nuestros créditos no pueden ser a corto plazo, lo que dificulta que consigamos apoyo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Darío).- En la misma línea de mis compañeros, quiero decir que nos parece que esta materia requiere una política a largo plazo. Nosotros tenemos información sobre otros recursos extrapresupuestales, y cuando llegue el momento la vamos a aportar. Hemos estimado y cuantificado los voluminosos recursos que hay en las AFAP, que son una fuente de financiación de políticas públicas de vivienda a efectos de abatir el déficit y fortalecer una política a largo plazo con recursos e instrumentos. Nos parece que esto sería muy positivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que, como hacemos con todas visitas que hemos tenido y que tendremos del ámbito público, privado y social, los planteos realizados serán incorporados al análisis que realiza la Comisión en el tratamiento de este proyecto de institucionalización del Fondo de Desarrollo.

SEÑOR DÍAZ.- Creo que esta reunión no será la última sino la primera de un año muy largo y ajetreado; esa es nuestra intención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes formamos parte de esta Comisión, inclusive quienes integran y presiden la Comisión de Presupuesto, estamos seguros de que nos veremos reiteradamente las caras en este primer año de gestión de Gobierno.

Les agradecemos sus aportes.

(Se retira de Sala la delegación de Fucvam)

—En resumen, la sesión de la Comisión del miércoles 6 de mayo quedaría suspendida.

El 13 de mayo vamos a invitar al Poder Ejecutivo y al PIT- CNT. Más adelante convocaremos a la Cátedra de Derecho Constitucional o de Derecho Tributario a efectos de conocer su opinión sobre el tema. Eso lo decidirá el miembro proponente, señor Diputado Posada, con la Mesa para tener una visión desde el punto de vista jurídico sobre el contenido del artículo de exoneraciones.

De acuerdo con el desarrollo de esa sesión, evaluaremos si estamos en condiciones de votar el proyecto ese mismo día. Además, según lo conversado en coordinación, presumiblemente, el próximo 21 de mayo se estaría convocando una sesión extraordinaria para aprobarlo en el plenario. En ese caso, a través de Secretaría coordinaríamos la realización de una nueva sesión -para el día 20- a fin de concentrar todas las delegaciones pendientes, algunas invitadas por la Comisión y otras que solicitaron ser recibidas para abordar conjuntamente los proyectos del Fondo de Desarrollo y de Sistema Nacional de Competitividad.

Si estamos de acuerdo, este sería el plan de trabajo.

(Apoyados)

—Secretaría comunicará los avances.

Se levanta la reunión.

≠